**ACTA NÚMERO CATORCE.** San Salvador, a las **doce horas con treinta minutos** del día **veintisiete de septiembre del año** **dos mil dieciocho.** Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **Sesión Ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito,** que puede abreviarse **FONAT,** en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: -------------------------------------------------------------------------------------------------------**Integración del Consejo Directivo.** ----------------------------------------------------------------------------

Se encuentran presentes al inicio de la sesión el Licenciado Nelson García Rodríguez, Presidente; Comisionado Cesar Flores Baldemar Murillo, Delegado Propietario de la División de Transito de la PNC; Ing. Lissette de María Yazbek de Martinez, Delegada Propietaria, de BANDESAL; Lic. Luis Balmore Amaya, Delegado Propietario de MINED; Dra. Silvia Moran de García, Delegada Suplente del Ministerio de Salud y la suscrita Secretaria de conformidad a la Ley. --------------------------------

**Del quórum y la agenda.** ----------------------------------------------------------------------------------------

**Establecimiento del quórum.** -----------------------------------------------------------------------------------

El Presidente verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. -----------------------------------------------------------------------------------**Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma.-**-------------------

El Presidente expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, la somete a consideración de los miembros presentes, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada de la siguiente manera: **1.** Se somete a conocimiento y consideración solicitud de modificación de designación de la persona encargada del manejo de la caja chica del CONASEVI.- **2.** Se somete a conocimiento y consideración solicitud de nombramiento del representante patronal ante el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del FONAT.- **3**. Se somete a conocimiento y consideración solicitud de modificación del nombramiento ad-honorem del coordinador de la Unidad de Gestion Ambiental.- **4.** Se somete a conocimiento y consideración solicitud de modificación al presupuesto institucional con la finalidad de modificar la orden de compra del proceso por libre gestión con referencia LG-11/FONAT/2018, denominado “Servicio de comunicación celular para funcionarios y empleados del FONAT y CONASEVI”, así como la modificación al plan anual de compras, en el sentido de incorporar dicho proceso.- **5.** Se somete a conocimiento y consideración solicitud de modificación al presupuesto institucional con la finalidad de realizar una adecuación de los espacios físicos de trabajo modular en las áreas de CONASEVI, Atención al Beneficiario y área administrativa, así como la modificación al plan anual de compras, en el sentido de incorporar dicho proceso.- 6. Varios.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**1. Se somete a conocimiento y consideración solicitud de modificación de designación de la persona encargada del manejo de la caja chica del CONASEVI.---------------------------------------**

El Presidente del Consejo Directivo expone a los miembros presentes, que tal cual consta en el acta número tres de fecha veintidós de marzo del corriente año, el Consejo Directivo acordó nombrar a la Licenciada Heysel Patricia Alarcón Vallecíos, quien desempeña funciones en el cargo de Secretaria de Actas del Consejo Directivo, como Encargada de la Caja Chica del CONASEVI, a partir del primero de abril del año 2018, en calidad Ad-Honorem. Sin embargo consideramos tiene asignadas diversas funciones administrativas que podrían generar una sobrecarga laboral, y siendo que contamos con personal que puede desempeñar dichas funciones se propone que se modifique la designación del nombramiento del manejo de la caja chica y en tal sentido se modifique la póliza de fidelidad correspondiente. El pleno por unanimidad acuerda: i) Darse por enterados de la solicitud de cambio de designación de la persona encargada del manejo de la caja chica del CONASEVI, y ii) nombrara la Licenciada Jaqueline Carolina Portillo Muñoz, quien desempeña funciones en la plaza nominal de Oficial de Información, como encargada del manejo de la caja chica del CONASEVI, en calidad Ad-Honorem; así mismo Autorizarla modificación a la póliza de fidelidad a favor de la Licenciada Jaqueline Carolina Portillo Muñoz, como encargada del manejo de la caja chica del CONASEVI, y una vez modificada la póliza de fidelidad se proceda a dar trámite del manejo de la Caja Chica en referencia.------------------------------------------------------------------------------------------

**2. Se somete a conocimiento y consideración solicitud de nombramiento del representante patronal ante el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del FONAT.-----------------------------**

El Presidente de Consejo Directivo expone al pleno, que la técnico Blanca Evelyn Mendoza Elias, quien desempeñaba el cargo de Auxiliar de Archivo (plaza nominal) y de forma ad-honorem las funciones de Oficial de Gestion Documental y Archivo, fue nombrada ante el Ministerio de Trabajo como la representante por parte de los titulares ante el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional Institucional, sin embargo a partir del treinta y uno de agosto del corriente año presento su renuncio; en virtud de ello es necesario que se sustituya a la señora Mendoza Elías y se notifique al ministerio de Trabajo sobre el cambio de representante ante dicho Comité; considerándose que la persona idónea para desempeñar dicho cargo es la licenciada María Esperanza Pineda Alvarenga, quien se encuentra nombrada en la plaza de Oficial de Gestion Documental y Archivo. Luego de las consideraciones pertinentes, el pleno acuerda: i) nombrar a la licenciada María Esperanza Pineda Alvarenga, quien desempeña el cargo nominal de Oficial de Gestion Documental y Archivo; como miembro del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, en representación del empleador, quien cumple con los requisitos establecidos al efecto en el Artículo 9 literal b) del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.------------------------------------------------------------------------------

**3. Se somete a conocimiento y consideración solicitud de modificación del nombramiento ad-honorem del coordinador de la Unidad de Gestion Ambiental.-----------------------------------------**

El Presidente de Consejo Directivo expone al pleno, que tal cual consta en acta de sesión ordinaria número diez, de fecha veintiséis de julio de dos mil dieciocho; se sometió a conocimiento y aprobación la modificación al Manual de Organizaciones y Funciones 2.0; dentro de las cuales se incorporaba el perfil de contratación de la Unidad de Gestion Documental, el cual se adecuo a la normativa relacionada a la gestión ambiental. Razón por la cual se vuelve necesario nombrar de forma ad-honorem, a una persona que cumpla con lo establecido en dicho perfil; dejándose sin efecto el nombramiento del técnico Elías Ochoa Murgas, como coordinador de dicha unidad. En ese sentido se ha revisado el perfil de los empleados, y consideramos que el Lic. Mario Alberto Mezquita Rodríguez, quien desempeña las funciones de Jefe de la Unidad Jurídica, es la persona idónea para el desempeñar las funciones que por ley debe ejecutar la unidad de gestión ambiental. Por lo que habiéndose realizado las valoraciones pertinentes, el pleno acuerda: nombrar al licenciado Mario Alberto Mezquita Rodríguez, quien desempeña funciones en la plaza nominal de Jefe de la Unidad Jurídica, como Coordinador de la Unidad de Gestion Ambiental, de forma ad-honorem, a partir del día veintiocho de septiembre del corriente año.----------------------------------------------------------------

**4. Se somete a conocimiento y consideración solicitud de modificación al presupuesto institucional con la finalidad de modificar la orden de compra del proceso por libre gestión con referencia LG-11/FONAT/2018, denominado “Servicio de comunicación celular para funcionarios y empleados del FONAT y CONASEVI”, así como la modificación al plan anual de compras, en el sentido de incorporar dicho proceso.---------------------------------------------------**

El Presidente del Consejo Directivo expone a los miembros presentes que el proceso denominado “servicio de comunicación celular para funcionarios y empleados del FONAT y CONASEVI”, fue adjudicado a la empresa ESCUCHA (PANAMA) S.A., sucursal El Salvador, por un monto de nueve mil doscientos treinta y cinco 56/100 dólares, para el periodo comprendido entre el mes de abril del corriente año al mes de marzo del año dos mil diecinueve, contratando diecinueve líneas correspondiente al FONAT y nueve del CONASEVI; y líneas con plan de datos, la cantidad de nueve para el FONAT, y siete para el CONASEVI. Sin embargo como es de su conocimiento se realizó el proceso de contratación de las plazas vacantes, razón por la cual es necesario modificar el proceso en relación, a fin de aumentar dos líneas para ser asignadas a los compañeros que recién ingresaron a la institución y que su cargo y responsabilidades lo ameritan, según el detalle: modificar y aumentar el monto contratado por la cantidad de DOSCIENTOS QUINCE 82/100 dólares ($215.82), a fin de adquirir dos líneas telefónicas de acuerdo al detalle siguiente: I) Fuente de financiamiento: FONAT, cantidad mensual de minutos: 300, plan de datos: 10 GB, incluye seguro, únicamente chip; y II) ) Fuente de financiamiento: CONASEVI, cantidad mensual de minutos: 250, plan de datos: 3 GB, incluye seguro, con aparto móvil, así como solicita se autoricea la Licda. Loyda Marielos Alfaro Chevez, Directora Ejecutiva para que pueda firmar toda la documentación relacionada a la modificación de la orden de compra número **DIECISEIS**, relacionada al proceso con referencia LG-11/FONAT/2018, denominado “Servicio de comunicación celular para funcionarios y empleados del FONAT”. Todo lo anterior de conformidad a lo contenido en el **Anexo 1**, de la presente acta. Después de las valoraciones el pleno acuerda aprobar la modificación al proceso LG-11/FONAT/2018, en los términos planteados.-----------------------------------------------------------------------------------------------

**5. Se somete a conocimiento y consideración solicitud de modificación al presupuesto institucional con la finalidad de realizar una adecuación de los espacios físicos de trabajo modular en las áreas de CONASEVI, Atención al Beneficiario y área administrativa, así como la modificación al plan anual de compras, en el sentido de incorporar dicho proceso.-------------**

El Presidente del Consejo Directivo le concede la intervención a la Directora Ejecutiva, quien procede a exponer al pleno, que es necesario realizar algunas adecuaciones de los espacios físicos en las oficinas administrativas, ya que producto de la contratación de las plazas vacantes, los espacios físicos han quedado limitados, así mismo lo relativo al mobiliario. En ese sentido se somete a consideración una reforma al presupuesto institucional para incorporar una adecuación a los espacios de trabajo, la cual incluye la construcción de estaciones de trabajo o módulos y cableado estructurado, de acuerdo a lo que se detalla a continuación: i) Área a remodelar: área administrativa - contiguo a unidad jurídica, Estaciones de trabajo: siete, Monto estimado: dos mil seiscientos 00/100 dólares ($2,600.00); ii) Área a remodelar: área de atención al beneficiario, Estaciones de trabajo: cuatro, Monto estimado: un mil ciento cincuenta 00/100 dólares ($1,150.00); iii) Área a remodelar: área de CONASEVI, Estaciones de trabajo: diez, Monto estimado: tres mil 00/100 dólares ($3,000.00); iv) Refuerzo para cableado estructurado: quinientos 00/100 dólares; sumando un total de SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 dólares ($7,250.00); hace mención que el presupuesto aprobado, se cuenta con la cantidad de un mil quinientos ochenta 00/100 dólares ($1,580.00) para cableado. En ese sentido es necesario realizar los aumentos y disminuciones según líneas de trabajo de la siguiente manera: a) LINEA DEL FONAT 0102, AUMENTOS: Código 54303 – Mantenimiento y reparación de bienes muebles, la cantidad de tres mil setecientos cincuenta 00/100 dólares ($3,750.00); DISMINUCIONES: Código: 54507 – Desarrollos informáticos, la cantidad de tres mil quinientos cincuenta 00/100 dólares ($3,750.00); y b) LINEA DEL CONASEVI 0202, AUMENTOS: Código 54303 – Mantenimiento y reparaciones de bienes inmuebles, la cantidad de tres mil 00/100 dólares ($3,000.00), Código 54399 – Servicios generales y arrendamientos diversos, la cantidad de quinientos 00/100 dólares ($500.00), sumando un total en los aumentos de TRES MIL QUINIENTOS 00/100 dólares ($3,500.00); DISMINUCIONES: Código 54402 – Pasajes al exterior, la cantidad de tres mil 00/100 dólares ($3,000.00), Código 54404 – Viáticos por comisión externa, la cantidad de quinientos 00/100 dólares ($500.00), sumando un total en las disminuciones de TRES MIL QUINIENTOS 00/100 dólares ($3,500.00).- Todo lo anterior de conformidad a lo contenido en el **Anexo 2**, Por lo que concluidas las valoraciones sobre el punto en relación, los miembros presentes acuerdan: i) Aprobar la modificación al presupuesto institucional 2018 en el sentido de amentar y disminuir las cifras presupuestarias de conformidad al detalle siguiente: a) LINEA DEL FONAT 0102, AUMENTOS: Código 54303 – Mantenimiento y reparación de bienes muebles, la cantidad de tres mil setecientos cincuenta 00/100 dólares ($3,750.00); DISMINUCIONES: Código: 54507 – Desarrollos informáticos, la cantidad de tres mil quinientos cincuenta 00/100 dólares ($3,750.00); y b) LINEA DEL CONASEVI 0202, AUMENTOS: Código 54303 – Mantenimiento y reparaciones de bienes inmuebles, la cantidad de tres mil 00/100 dólares ($3,000.00), Código 54399 – Servicios generales y arrendamientos diversos, la cantidad de quinientos 00/100 dólares ($500.00), sumando un total en los aumentos de TRES MIL QUINIENTOS 00/100 dólares ($3,500.00); DISMINUCIONES: Código 54402 – Pasajes al exterior, la cantidad de tres mil 00/100 dólares ($3,000.00), Código 54404 – Viáticos por comisión externa, la cantidad de quinientos 00/100 dólares ($500.00), sumando un total en las disminuciones de TRES MIL QUINIENTOS 00/100 dólares ($3,500.00); ii) Autorizar a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional a fin de que efectué los cambios necesarios en el Plan Anual de Compras 2018 vigente; y iii) Autorizar al Presidente del Consejo Directivo para que firme la respectiva modificación del Plan Anual de Compras 2018 vigente, en el que se incluyan las modificaciones aprobadas de conformidad a lo detallado en el punto de acta en relación.-----------------------------------------------------------------------

**6. Varios.------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

El Presidente consulta a los miembros presentes sobre si existe algún otro asunto a tratar o exponer en la sesión y en vista de no existir ningún tema adicional a desarrollar en el punto de agenda en cuestión, según lo manifestado por el pleno, se procede a dar por cerrado dicho punto, con base a lo previamente descrito. ----------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDOS.**------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: I) Darse por enterados** de las razones por las que se propone cambiar a la persona designada en el manejo de la caja chica del CONASEVI.- **II)** **Nombrar** a la Licenciada Jaqueline Carolina Portillo Muñoz, quien desempeña funciones en la plaza nominal de Oficial de Información, como Encargada del manejo de la Caja Chica del CONASEVI, en calidad Ad-Honorem; así mismo **Autorizar** la modificación a la póliza de fidelidad a favor de la Licenciada Jaqueline Carolina Portillo Muñoz, como encargada del manejo de la caja chica del CONASEVI, y una vez modificada la póliza de fidelidad se proceda a dar trámite del manejo de la Caja Chica en referencia.- **III)** **Darse por enterados** de las razones por las que se propone cambiar a la persona designada como representante de los titulares ante el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.- **IV)** **Nombrar** a la Licenciada **María Esperanza Pineda Alvarenga**, quien desempeña el cargo nominal de Oficial de Gestion Documental y Archivo; como miembro del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, en representación del empleador, quien cumple con los requisitos establecidos al efecto en el Artículo 9 literal b) del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.- **V) Darse por enterados** de las razones por las que se propone cambiar a la persona designada como coordinador de la unidad de gestión ambiental.- **VI)** **Nombrar** al Licenciado **Mario Alberto Mezquita Rodríguez**, quien desempeña funciones en la plaza nominal de Jefe de la Unidad Jurídica, como Coordinador de la Unidad de Gestion Ambiental, a partir del día veintiocho de septiembre del corriente año.- **VII) Darse por enterados** de la necesidad de modificar la orden de compra relacionado al proceso por libre gestión con referencia LG-11/FONAT/2018, denominado “Servicio de comunicación celular para funcionarios y empleados del FONAT, adjudicado a la empresa ESCUCHA (PANAMA) S.A., sucursal El Salvador.- **VIII) Autorizar** la modificación a la orden de compra número **DIECISEIS**, relacionada al proceso con referencia LG-11/FONAT/2018, denominado “Servicio de comunicación celular para funcionarios y empleados del FONAT, adjudicado a la empresa ESCUCHA (PANAMA) S.A., sucursal El Salvador, por un monto de $9,235.56; en el sentido de modificar y aumentar el monto contratado por la cantidad de DOSCIENTOS QUINCE 82/100 dólares ($215.82), a fin de adquirir dos líneas teléfonicas de acuerdo al detalle siguiente: I) Fuente de financiamiento: FONAT, cantidad mensual de minutos: 300, plan de datos: 10 GB, incluye seguro, únicamente chip; y II) ) Fuente de financiamiento: CONASEVI, cantidad mensual de minutos: 250, plan de datos: 3 GB, incluye seguro, con aparto móvil.-  **IX) Autorizar** a la Licda. Loyda Marielos Alfaro Chevez, Directora Ejecutiva para que pueda firmar toda la documentación relacionada a la modificación de la orden de compra número **DIECISEIS**, relacionada al proceso con referencia LG-11/FONAT/2018, denominado “Servicio de comunicación celular para funcionarios y empleados del FONAT”.- **X) Aprobar** la modificación al presupuesto institucional 2018 en el sentido de amentar y disminuir las cifras presupuestarias de conformidad al detalle siguiente: a) LINEA DEL FONAT 0102, AUMENTOS: Código 54303 – Mantenimiento y reparación de bienes muebles, la cantidad de tres mil setecientos cincuenta 00/100 dólares ($3,750.00); DISMINUCIONES: Código: 54507 – Desarrollos informáticos, la cantidad de tres mil quinientos cincuenta 00/100 dólares ($3,750.00); y b) LINEA DEL CONASEVI 0202, AUMENTOS: Código 54303 – Mantenimiento y reparaciones de bienes inmuebles, la cantidad de tres mil 00/100 dólares ($3,000.00), Código 54399 – Servicios generales y arrendamientos diversos, la cantidad de quinientos 00/100 dólares ($500.00), sumando un total en los aumentos de TRES MIL QUINIENTOS 00/100 dólares ($3,500.00); DISMINUCIONES: Código 54402 – Pasajes al exterior, la cantidad de tres mil 00/100 dólares ($3,000.00), Código 54404 – Viáticos por comisión externa, la cantidad de quinientos 00/100 dólares ($500.00), sumando un total en las disminuciones de TRES MIL QUINIENTOS 00/100 dólares ($3,500.00).- **XI) Autorizar** a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional a fin de que efectué los cambios necesarios en el Plan Anual de Compras 2018 vigente.- **XII) Autorizar** al Presidente del Consejo Directivo para que firme la respectiva modificación del Plan Anual de Compras 2018 vigente, en el que se incluyan las modificaciones aprobadas de conformidad a lo detallado en el acuerdo X).-No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos.----------------------------------------

 **Lic. Nelson García Rodríguez**

**Presidente**

**Comis. Cesar B. Flores Murillo Ing. Lissette Yazbek de Martínez**

 **Delegado Propietario Delegada Propietaria**

 **División de Transito, PNC BANDESAL**

**Dra. Silvia Moran de Garcia Lic. Luis Balmore Amaya**

 **Delegada Propietaria Delegado Propietario**

 **Ministerio de Salud Ministerio de Educación**

**}**

**Licda. Heysel P. Alarcón Vallecíos**

**Secretaria de Actas**